HOSPITAL NACIONAL "SAN JUAN DE DIOS" DE SAN MIGUEL



VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"

HOSPITAL NACIONAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS" SAN MIGUEL

San Miguel,

24

de

Abril

de 2013



Orden de Compra No. 126

OXIGENO Y GASES DE EL SALVADOR, S.A. de C.V.

Señores:

Clasificación. GRAN EMPRESA

Atentamente sirvanse suministrar a este Centro Hospitalario, después de recibir la presente Orden de Compri en el Almacén de este Hospital, según el detalle siguiente: SOLICITANTE: CLINICA EMPRESARIAL SOLICITUD No. 001/2013

CANTIDAD	UM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL.	
1	¢/u	3/c	Regulador de oxigeno 0-15 LT, Modelo: 3500619 301-0X15L-540, Marca: Harris, origen: USA.	\$ 119.78	\$	119.7
			Total Forms de pago: Crédito		\$	119.7
			Tiempo de entrega: 1-3 días hábiles Garantía: un año por desperfectos de Fabrica, no por mal uso.	, '		
Si el servi igual o ma incluir IV	cio o s iyor a S A) favi factor	CION ♥ samánistro es § 100.00 (san os aplicar y a el 1% de	3 Para retiro de Quedan; Presentar a la UFI, copia de Orden de Compra, fin cliente y fotocopia firmadas y selladas por el Guardalmacén, Acta	lalmacén. Xura duplicado de Recepción sellada por el	I P	lmacén IFI ACI resup,

Para efectos de cancelación, favor presentar factura a nombre de: Tesorería Hospital Nacional San Juan de Dios San Miguel. En caso de no aceptar esta Orden, Rogamos devolverla a nuestra oficina con la debida justificación.

TRAMITO: Luis Eduardo Cruz

JEFE DE U.A.C.I

JEFE DE U.F.I.

Lic. Irma Elizabeth

ENCARGADO DE

PRESUPUESTO

AUTORIZO:

DIRECTOR

Sr. José Guillerme Yen

Lic. Gloria Orellana de Galdani

Dr. José Manuel P